

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolaseo-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Ley de Presupuestos para 1915.—Orden de 24-XII-14, reclamando datos relativos al Escalafón general de Maestros.—R. O. sobre título de Bachiller y del Magisterio.—SECCIÓN DOCTRINAL: Alrededor de la Pedagogía, Vida nueva, por A. Mercadal.—Las quejas de los Maestros, de «El Tiempo».—SECCIÓN PROVINCIAL: Sobre Instrucción Pública (carta de Madrid) por R. Carpena.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

26 de diciembre de 1914.—(*Gaceta del 27*)—Ley de Presupuestos para 1915.

«LEY.—D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución rey de España.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

«Art. 3.º De los créditos comprendidos en dicho estado, letra A, se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, los que a continuación se expresan:

j) En la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», los gastos de oposiciones a cátedras que figuran en el capítulo 3.º, en la cantidad que sea necesaria, previo acuerdo del Consejo de Ministros, oyendo a la Intervención general y al Consejo de Estado en pleno; los de gratificaciones por residencia del personal docente, administrativo y subalterno, dependiente de dicho Ministerio en Canarias, cuyos sueldos se cobran con cargo a este presupuesto, por la cantidad que sea necesaria; y en la

misma sección, capítulos 4.º y 5.º, la cantidad que importe el sostenimiento de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras creadas por virtud de la autorización concedida por el art. 11 de la ley de Presupuestos de 1913, entendiéndose que las Diputaciones provinciales continúan obligadas a reintegrar los gastos correspondientes.

Art. 19. Las dos terceras partes de las plazas de profesores numerarios de las Escuelas Normales se proveerán en maestros y maestras procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. La otra tercera parte se proveerá por oposición directa entre maestros y maestras normales, licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias y profesores-auxiliares y maestros de escuelas nacionales que tengan las condiciones exigidas en el Real decreto de 30 de agosto de 1914.

Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para crear en la ciudad de Murcia una Universidad, cuyo territorio académico jurisdiccional habrá de comprender las provincias de Murcia y Albacete. Atenderá a sus gastos: con las cantidades que en ella se recauden por derechos de matrículas, grados, títulos y los demás conceptos establecidos en las disposiciones legales; y con los intereses y rentas de los bienes y fundaciones docentes de la misma región, que tuvo asignadas el Instituto de segunda enseñanza de dicha ciudad, los cuales, con arreglo a lo dispuesto en el art. 39 del Código civil serán aplicados a la mencionada Universidad; estableciéndose en ésta las enseñanzas que el Gobierno acuerde en vista

de las conveniencias generales, las aspiraciones de la región y de los recursos de que se disponga.

Art. 28 Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para establecer una Escuela Normal de Maestros en la capital de Baleares, a cuyo fin se entenderán ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los capítulos 4.º y 5.º del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 29 A los funcionarios en activo de los Ministerios de Instrucción pública y Bellas Artes y Fomento a quienes se conceda la excedencia por pasar a servir destinos dependientes de otros Ministerios, no les será aplicable el tiempo máximo que señala el art. 9.º de la ley de 4 de junio de 1908, referente a funcionarios del Ministerio de Fomento, que se hizo extensiva a los del de Instrucción pública y Bellas Artes por la ley de 1.º de enero de 1911, y serán considerados como excedentes mientras desempeñen el cargo que se les hubiese concedido.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.—Dado en Palacio a veintiseis de diciembre de 1914.—Yo EL REY.—El ministro de Hacienda, *Gabino Bugallal*.

24 de diciembre de 1914.—B. O. del 1.º de enero de 1915.—Orden-circular reclamando datos relativos al Escalafón general de maestros:

«Orden-circular.—Habiéndose observado muchas omisiones en la remisión de partes de altas, bajas y alteraciones del Escalafón general del Magisterio durante el año actual.

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Que las Secciones administrativas remitan en la primera quincena de enero próximo una relación general de las modificaciones experimentadas por el Escalafón durante el año de 1914, en la que, con separación de categorías, se consignen los nú-

meros, nombres, circunstancias, servicios y alteraciones sufridas, sean éstas altas, bajas, ascensos, traslados, etc., a fin de que tales relaciones sirvan de base al Escalafón de 31 de diciembre de 1914.

2.º Que a partir de 1.º de enero de 1915 cuiden las Secciones administrativas de dar cumplimiento a las disposiciones que regulan la remisión de partes de altas, bajas y alteraciones en las fechas señaladas, sin excusa ni pretexto alguno.

3.º Que cualquier omisión o retraso del servicio consignado en los números 1.º y 2.º de esta orden se considerará como falta grave, a los efectos de los artículos 45 y 46 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.—*Bullón*. Señores jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza.»

El título de Bachiller y el del Magisterio.—REAL ORDEN.—Ilustrísimo señor: Vistas las consultas elevadas a este Ministerio acerca de la interpretación del Real decreto de 30 de agosto último, en lo relativo a los bachilleres que aspiren a obtener el grado de maestro de Primera enseñanza, y de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección general,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Los que posean el grado de bachiller no podrán obtener el título de maestro elemental suprimido por el Real decreto de 30 de agosto último, sino únicamente el antiguo de maestro superior o el de maestro de Primera enseñanza, con arreglo al nuevo plan.

2.º Para poder obtener dicho grado deberán aprobar la asignatura de Música, además de las mencionadas en el artículo 28 del citado Real decreto, cumpliendo igualmente lo que en dicho artículo se establece acerca de las prácticas de enseñanza. Respecto de la Pedagogía se entenderá que deben aprobar no sólo los dos primeros cursos, sino también la Historia de la Pedagogía, que figura entre las materias del cuarto año de estudios.

3.º Los alumnos a que se refieren los párrafos anteriores deberán practicar los ejercicios cuarto y quinto de los enumera-

dos en el artículo 32 del Real decreto de 30 de agosto, como constitutivos de la reválida, quedando dispensados de los restantes.

(De Real orden, etc.)

SECCIÓN DOCTRINAL

Alrededor de la Pedagogía

VIDA NUEVA

Año nuevo, vida nueva. Un año que se va es como un alto en el fatigoso camino de la vida, como un peldaño de la escalera de la eternidad, que nos aleja del principio y nos acerca al fin. Un año que pasa tiene todo el misterio de las cosas que se despiden para siempre.

La despedida de un año es una invitación de la conciencia propia a meditar, a descender al fondo de nuestra alma y de nuestro corazón; es una revisión de cuentas atrasadas, como el balance que cierra el final de un ejercicio.

Tras el incesante batallar del vivir logramos la meta de un año, y entonces, cual el que desde la cúspide de una alta montaña abarca de una chispeante mirada el panorama que se extiende a su vista, contemplamos el camino recorrido, revisamos escrupulosamente las páginas de nuestro diario, y en este límite cronológico de dos fechas contiguas, en esta hora en que las almas más secas se ablandan y reverdecen, entre la meditación del pasado y la incógnita del porvenir, esbozamos un nuevo plan, trazamos nuestro programa futuro repleto de planes, de proyectos y de propósitos que pensamos desenvolver sobre las nuevas hojas del libro de la vida.

* * *

Pocos, muy contados serán los que en esta revista al pasado no hallen alguna página que enmendar, algún error que corregir, algún concepto que rectificar. Y si nosotros, educadores teóricos y prácticos, sobre todo lo primero, extendemos ese trabajo de revisión a nuestro campo profesional ¿qué de errores no tendremos que reconocer actualmente?

El incendio, la devastación y la muerte, la conflagración europea, dan la respuesta más terminante a esta pregunta. Sí, la guerra actual nos invita a revisar detenidamente nuestras concepciones sobre el arte y la ciencia de la educación, los derroteros que nos han trazado para la perfecta dirección y cultivo del alma infantil. Pero lo revisable, lo que se tendrá que rectificar no es la pedagogía arcaica o vieja, sino la pedagogía moderna basada en principios filosóficos, el arte de la nueva educación, la escuela que creíamos depurada, exenta de doctrinas pedagógicas empíricas, el *eureka*, en fin del paidólogo. Porque si, separándonos de Bismarck, aceptamos la afirmación de que la guerra es una calamidad, una barbaridad impropia de los pueblos civilizados y cultos, habremos de reconocer, ante el cuadro que actualmente nos ofrece Europa, el fracaso completo de las teorías educativas seguidas hasta ahora para obtener con ellas generaciones de más puros ideales, capaces de unir todas las naciones en un abrazo fraternal.

Ha fracasado la escuela puramente intelectualista, la que aspiraba a obtener una cabeza llena antes que una sensibilidad delicada, han fracasado las doctrinas pedagógicas que cultivan la inteligencia antes que el corazón y la voluntad. Qué dirán los filósofos y pedagogos del mundo de los vivos, y que dirían si resucitaban sus predecesores al contemplar transformado en una extensísima oleada de sangre todo el fruto de sus trabajos, de sus teorías, de sus preceptos educativos?

Educadas bajo principios y métodos pedagógicos más racionales, aplaudiendo las pláticas del socialismo, alabando las conferencias de La Haya, se han formado generaciones tan guerreras como Atila, con ferocidad suficiente para cometer actos de barbarie y de vandalismo que no registran los tiempos medioevales, tantos más cuanto más civilizados e ilustrados se mostraban a los ojos de Europa. Forzoso será, pues, confesar que se ha equivocado el camino conducente a una mayor perfección humana.

El profesor Wladimir Mikailovitch y muy especialmente Ernst Meumann declararon hace pocos años que en este siglo XX la pedagogía se halla en igual estado de

atraso al que se hallaba la astronomía en tiempo de Galileo. Tenían razón. Para remediar este mal se dedicaron en cuerpo y alma a su reforma, estableciendo bases y reglas, inventando aparatos e instrumentos, fundando laboratorios y clínicas pedagógicas en Zurich, en San Petersburgo, en Koenisberg, en Halle y en Leipzig. Ahora sólo falta que estas bases y reglas, resultado de sus estudios de la psiquis infantil, resulten fracasados en la práctica como las de sus antecesores ...

*
*
*

Hagamos vida pedagógica. En nuestro suelo patrio, sin ansias inauditas de europeizarnos como hasta ahora, sin emular a las naciones llamadas sabias, en casa propia, laboremos, accionemos, tracémonos un nuevo plan pedagógico, tejamos alrededor de los tiernos corazones de la juventud de hoy, de la que han de nacer los hombres de mañana, albos ensueños, a través de cuya sutileza aprenda a conocer y estimar cordialmente, sinceramente, la juventud de las naciones hermanas. Sigamos una doctrina educativa basada en el amor que mata el egoísmo y el egotismo y engendra la dicha y la paz.

ANTONIO MERCADAL

1 de enero de 1915.



Copiamos de *El Tiempo*:

Las quejas de los maestros

Se nos asegura que no sólo algún maestro de Mallorca, sino muchos, y también muchísimos de España son los que se quejan, y con razón, de la conducta seguida en el Congreso por la minoría liberal.

De todos es sabido que el presupuesto general del Estado lleva un aumento en los gastos de 326 millones de pesetas.

El señor Bergamín que por lo visto no había cometido otro pecado político que repartir unas trescientas credenciales, a distintas personas, que no eran todas del agrado del Conde, aumentaba en Instrucción Pública—ni una mitad era para 1.^a enseñanza—unos 7 millones de pesetas.

Es decir que de 1326 millones! de aumento en los gastos se destinaban sólo 17 millones! a Instrucción Pública (no a primera enseñanza, como ya hemos dicho). Para primera enseñanza y Normales se destinarán 2 millones y medio aproximadamente.

Pues bien; el Congreso de los diputados, representando en este caso, mejor dicho *agitado* en este caso, por los liberales del Conde de Romanones, invirtió la friolera de ocho días, contando los de antes de la caída de Bergamín y los que vinieron después, discutiendo, no el presupuesto de Instrucción, sino la partida que se destinaba a los maestros y a las Normales. Y ahora, visto todo, reduciremos más. Ni siquiera discutió la minoría liberal lo de las Normales y aumentos de maestros en general dentro la exigua cifra ya mentada, discutió esa minoría unas trescientas o cuatrocientas mil pesetas que se destinaban al mejoramiento de los inspectores y al aumento de unas cuantas plazas en las categorías de los maestros que ejercen en las grandes poblaciones.

El señor Bergamín atendía, como es debido, a los maestros de inferior categoría, pero a base de cierta igualdad no dejaba en olvido a otros maestros que estudian y trabajan y llevan buena parte del peso de la instrucción y dirección científica y pedagógica de la enseñanza en España.

Por si *El Liberal* no lo sabe le diremos que hay maestro de estas categorías que llaman superiores—no adivinamos el motivo de llamarse así, como no sea por término de comparación—que en veinticinco años no han tenido un ascenso en su carrera.

El Conde de Romanones tuvo dos glorias; la de derribar al señor Bergamín y la de impedir que se mejorara el escalafón de los maestros, haciéndolo racional y viable, ya que en realidad es absurdo e inverosímil.

Este fué el *clou* de la minoría liberal: negar trescientas o cuatrocientas mil pesetas, que al fin se concedieron para otros menesteres, en un presupuesto general que lleva de aumento 326 millones. ¿Qué tal? ¿No le parece al estimado colega que hay motivo para que estén regocijados estos maestros?

El que no se consuela es porque no quiere; motivos tiene para ello.

Y lo de las economías cuéntelo a quien quiera el colega pero no mente *eso* en casa de los maestros; pues nosotros conocemos a muchos de ellos y no tienen al parecer cara de tontos, y saben muy bien que el presupuesto de Fomento, que también fué amenazado por el Conde y su minoría, salió de la Cámara con 25 millones más de aumento que los que proyectaba Ugarte, y saben que el presupuesto de la Guerra se aprobó con aumentos considerables en ¡¡cinco minutos!! Lo mismo que el de Gobernación y no sabemos si también saldría con aumentos, que todo pudiera ser, el de Gracia y Justicia.

¿Dónde están las economías? ¿dónde los sacrificios?

Si fuera preciso diríamos otras muchas cosas; pero creemos que para muestra bastan las consideraciones expuestas y la siguiente:

Se han perdido para la cultura nacional, con el pretexto de economías que no se han hecho, dos años más, al menos.

Vayan viendo los maestros que pueden esperar del Conde y su partido.

SECCIÓN PROVINCIAL

Sobre Instrucción pública

II

CARTA DE MADRID

Amigo Sr. Director de EL MAGISTERIO BALEAR.

Como el mundo, la civilización, avanza y no se detendrá mucho, a pesar de la tremenda guerra (de la cual aquí en Madrid no se hace tanto caso como en provincias), en vertiginoso movimiento, así voy observando que entre nosotros avanzan algunos establecimientos de enseñanza, tales como Las Escuelas de Aguirre, Las Escuelas Modelos y Jardines de la Infancia, que, en el Centro de Madrid, he visitado, teniendo en turno visitar las escuelas nuevas llamadas Graduadas de la calle de Segovia, calle Flo-

rida, Vallehermoso, Prácticas de las Normales y otras. Todas ellas oficiales

He visto otras de fundación particular ha poco inauguradas, en las afueras de Madrid, entre las calles de Salamanca y Orense, en los *Cuatro Caminos*, donde tanta gente de humilde condición se refugia buscando la honesta vivienda y la baratura de alimentos. Entre éstas debo citar una, cuyo solar regaló una modestísima familia, después de haber adquirido la propiedad de aquellos terrenos a fuerza de grandes economías y no escaso tiempo, los Sres. D. Rafael González y D.^a Asunción Leal, matrimonio provinciano que hace años pasaron a Madrid, donde él tiene un humilde empleo en la escribanía de D. Juan Martos. La construcción ha sido abonada por la Srta. aristócrata D.^a Soledad Saenz.

Se ha construído en menos de 8 meses y ya no pueden dar cabida a mayor número de niños por falta de espacio. ¡¡Hay que ver y oír a aquella gente sencilla de las afueras de Madrid; cómo bendicen y alaban a sus bienhechores!!

De estas Escuelas, como de otros colegios que por doquiera fundan las asociaciones religiosas de Madrid, apenas si dan noticias los periódicos, ni siquiera se enteran, creo, las autoridades Yo he podido saberlo por mi natural observación a estas cosas.

Sensible es tenerlo que confesar así un maestro oficial, pero hay que hacer justicia, alabar y hasta aplaudir públicamente como yo lo hago aquí y lo voy haciendo al tropezar con estos nuevos planteles de educación humana.

Nuestros semanarios y revistas profesionales nos dan cuenta de estos al parecer sencillos establecimientos, signos de progreso en la enseñanza patria; generalmente se ocupan de las reuniones tenidas, estos últimos días por las asociaciones de profesores y maestros oficiales, como los *Antiguos alumnos* de la Escuela superior del Magisterio, Asociación Nacional de Maestros, Asociación de Inspectores, etc., en cuyas sesiones de clausura, algunas de ellas dirigidas por el entusiasta Director General de Primera Enseñanza, Sr. Bullón y otras personalidades, se vienen haciendo promesas y protestas notabilísimas a favor del Magiste-

rio en sus distintas categorías, ramificaciones y matices (hablándose hasta de constituir una gran Federación de la clase en la cual tengan su legítima representación *La Inspección, La Normal, La Sección provincial*, etc., etc.

No se habla únicamente del medro personal de la clase (y ésto hace y hará que el Magisterio adquiera influencia social) sino de la perfección de la Escuela, organización, enseñanza, educación racional del niño, colonias, cantinas escolares.

En Asturias, cerca de la casa señorial de los Selgas, acaban de inaugurarse unas escuelas verdaderos templos de la infancia, debido a la iniciativa de esta aristocrática familia.

En Valdepeñas, debido al Sr. Camacho, jefe político de esta población, han comenzado las obras de dos grandes grupos escolares (uno para niñas y otro para niños) de seis grados cada uno. Dentro de dos años podrán albergar niños de ambos sexos.

Acabo de visitar el grupo de la calle Florida (cuatro secciones). Su director D. Virgilio Hueso Moreno, me facilita la entrada durante las horas de clase. Veo, oigo, contemplo, material modernísimo, orientaciones pedagógicas, trabajos de iniciativa ejecutados por todos y cada uno de los grados; veo y observo el aparato de proyecciones; gramófono, etc.; que horas de descanso y recreo tienen en el gran salón de recepciones y actos.

Me despido de este querido compañero, joven, simpático, fino, de maneras atrayentes, el que me conoce por mi *Nomenclátor Escolar* y campañas periodísticas; pero al despedirnos dícame al oído, además de las escuelas madrileñas de cierto viso que V. va visitando, no deje de ver *las tres, que* (triste es decirlo) *para mí*, son las mejores que tiene Madrid (triste porque las tres son extranjeras). 1.º *Colegio Francés*, calle del Marqués de la Ensenada. 2.º *Colegio Alemán*, calle de Fortuny, y 3.º *Instituto Internacional de señoritas norteamericano*, calle de Miguel Ángel. No dejaré de visitar estos Centros.

Tomo nota y estrecho, agradecido a tanta atención como amabilidad, la mano del cariñoso Director Sr. Hueso y Moreno.

La *Gaceta* de hoy inserta (principia a pu-

blicar) las propuestas del traslado. Entre otros que ya conocen mis compañeros, por telegramas y avances de esos periódicos locales, leo que los Sres. Balaguer, Riudavert y Artola de Lloseta, Villacarlos y Campos pasan respectivamente a Esporlas, Ciudadela y Uldecona (Tarragona).

Ayer se firmó una R. O., determinando las condiciones, estudios o exámenes complementarios, que deben hacer aquellos jóvenes que, teniendo el Bachillerato, desean obtener el nuevo Título de Maestro.

Por último, anoche asistí a la conferencia dada en Hotel Ritz, por el catedrático D. Elías Tormo sobre *Los problemas de educación nacional*, 2.ª conferencia de la serie que *La Juventud Maurista* de Madrid ha propuesto dar este año. Como el tema era el mismo, casi, al por mí elegido en la que di en el Ateneo el 15 de diciembre, mi curiosidad e interés ayer eran extraordinarios. Para poder asistir tuve grandes dificultades, pues solo podía entrarse por rigurosa invitación. Asistieron los Sres. Maura y Rodríguez Sampedro, que al entrar fueron entusiastamente aplaudidos.

Dijo el conferenciante que la educación nacional es una de las cosas que en mayor olvido tienen y han tenido los gobernantes; atribuyó la blasfemia, irreverencia, etc. observadas por doquiera a la falta de educación del pueblo; que a éste hay que educarle, desde el hogar, escuela, sociedad, etc., procurando trasformarle, para que en lo cívico, familia, etc., llegue a ser digno de gobiernos serios y prestigiosos. Aludió a que la mujer debe ser el primer factor para la formación de buenos ciudadanos. Fué muy aplaudido y felicitado el Sr. Tormo.

Hasta otra se reitera de V. at.º. a. y s. s.

RUFINO CARPENA MONTESINOS.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

El pasado jueves subió al cielo la niña María de los Dolores Bover y Soliveret, hija del Jefe de la Sección Provincial de primera enseñanza D. Salvador M. Bover, y nie-

ta del oficial de la misma oficina D. Jaime Soliveret.

A la tierna edad de 14 meses ha sido arrebatada la angelical criatura al cariño de sus padres, en cuyos corazones dejará recuerdo difícil de olvidar.

Acompañamos a los Sres. Bover y Soliveret y demás familia en el profundo dolor que les aflige.

Abierta en la Habilitación la lista de suscripción para contribuir los Maestros de 1.ª enseñanza al homenaje que se piensa tributar al Dr. Carulla, Rector de la Universidad de Barcelona, se han adherido por la cuota única de 1'25 ptas. los siguientes compañeros:

1.ª lista

Sr. Roig, de *Campanet*.
 Sr. Artigues
 Sr. Rosselló, *Mahón*.
 Sr. Sastre
 Sr. Villalonga.
 Sr. Pons.
 Sr. Socías.
 Sr. Juan.
 Sr. Obrador.
 Sr. Seguí.
 Sr. Sancho, *Capdepera*.
 Sra. Bonafé.
 Sr. Homar, *Deyá*.
 Sra. Serra.
 Sr. Andreu, *Fornalutx*
 Sr. Perelló, *Manacor*.
 Sr. Canals, *La Puebla*.
 Sr. Franch.
 Sra. Pizá.
 Sr. Díaz.
 Sr. Pujol.
 Sra. Mesquida.
 Sr. Sancho.
 Sr. Gelabert, *Sóller*.
 Sra. Suau, *Felanitx*.
 Sr. Morell, *Palma*.
 Sr. Terrasa, *Alcudia*.
 Sra. Tous.
 Sr. Pujol, *Andraitx*.
 Sr. Esteva.
 Sr. Alemañy.
 Sr. Salóm.
 Sr. Ramis, *Algaida*
 Sr. Chavarria, *Sóller*.

Sr. Vicens.
 Sra. Valls.
 Sr. Ferrer, *Inca*.
 Sr. Vidal.
 Sra. Ferrer.
 Sr. Mesquida.
 Sr. Rosselló, *San Juan*.
 Sra. Pujol.
 Sr. Llodrá, *Pollensa*
 Sr. Terrés.
 Sra. Ripoll.
 Sra. Dagas.
 Sr. Palmer, *Estalenchs*.
 Sr. Ripoll, *Orient*.
 Sra. Ginard.

Expirado con creces el plazo señalado por la ley para la rendición de cuentas del Material escolar percibido en 1914, recordamos a los contadísimos compañeros que están en descubierto de dicho servicio la necesidad absoluta en que se hallan de presentar dichos documentos a la mayor brevedad, exponiéndose a que se les obligue al reintegro de las cantidades cobradas y no justificadas los que por incomprensible abandono no los remitan a la Sección de Instrucción pública urgentemente.

Con lentitud desesperante ha empezado la *Gaceta* a publicar la resolución del concurso de traslado de los Maestros, y necesitará bastantes números para insertarlo completo.

Hasta el presente, afectando a nuestra provincia leemos: D. Fabián Galindo, de la *Soledad* (Palma), pasa a una escuela de *Murcia*.

D. Francisco Chavarria, de *Sóller*, pasa a *Vich*.

D. Pedro Barceló, de *Felanitx* a una de *Palma*.

Asociación Provincial de Maestros

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

223.—*Gratry*, Las fuentes.
 287.—*Blanco*, Teoría de la enseñanza.

- 199.—*Compayré*, Historia de la educación.
175. *Fouillé*, Temperamento y carácter.

LIBROS FACILITADOS: -

- 225.—*Förster*, El buen gobierno de la vida a D. Antonio Mercadal de Tresviso.
285.—*Blanco*, Teoría de la educación a D. Luciano Alzina de L'Horta.
198.—*Amicis*, Corazón a D. Juan Barango de Salinas.
25.—*Blanco*, Gramática a D. Francisco Garí de Palma.
87.—*Baró*, La edad antigua a D.^a Margarita Sintés de Manacor.
241.—*Paramelle*, Arte de descubrir los manantiales a D. Juan Franch de La Puebla.
Palma 16 de Enero de 1915.—El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

Academia de Corte

Y CONFECCIÓN DE PRENDAS

Nuevo Método «Sistema Martí»

Autorizado por el Gobierno de S. M. con Real privilegio exclusivo y bajo la dirección de

Doña Margarita Jaume de Ferrer

Profesora de las Escuelas Municipales y Obreras de esta Ciudad, premiada con «Medalla de oro» en un concurso abierto en Barcelona entre Profesoras (Octubre de 1906), y en la Exposición Regional de Baleares (Julio de 1910), por sus labores presentadas de Corte y Confección.

SEÑORAS Y SEÑORITAS

Completad vuestra educación aprendiendo a cortar y a confeccionar vuestros trajes por el nuevo «Sistema Martí». Recibid la primera lección y os convencereis de lo maravilloso de este Corte.

El nuevo «Método Martí» enseña desde la primera lección a cortar en tamaño natural y a configuración exacta de quien ha de llevar la prenda. La alumna aprende la confección con trabajos y materiales a la realidad. Puede confeccionarse en seguida sus trajes y los de la familia.

La facilidad y rapidez con que se aprende ha hecho que se introduzca en el seno de las familias. Los padres no consideran

completa la instrucción de sus hijas sin saber corte y confección nuevo «Sistema Martí». Es la economía doméstica, la llave que permite rendir culto a las imposiciones de la moda y el buen gusto con pequeños dispendios.



Horas de clase: de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde —Calle de Colón, n.º 70 pral.

Clase especial para las jóvenes que de día trabajan en talleres de modistas:

De 8 a 9 de la noche, pagando cinco pesetas mensuales

Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y A'omar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubí.

0'25 ptas ejemplar, y 0'20 para los Maestros.

Carteles de Lectura

Nueva colección de cuatro carteles, distribuidos en lecciones de diferente pronunciación escalonada, conteniendo todos los elementos fonéticos.

La colección, en papel, 1 peseta.

Tip. de Rotger